



REVISTA INCLUSIONES

CONGRESO INTERNACIONAL COMUNICACIÓN
Y PENSAMIENTO . SEVILLA - ESPAÑA 2020

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales

Volumen 7 . Número Especial

Octubre / Diciembre

2020

ISSN 0719-4706

CUERPO DIRECTIVO

Director

Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda
Universidad Católica de Temuco, Chile

Editor

OBU - CHILE

Editor Científico

Dr. Luiz Alberto David Araujo
Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo, Brasil

Editor Europa del Este

Dr. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev
Universidad Suroeste "Neofit Rilski", Bulgaria

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Pauline Corthorn Escudero
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada

Lic. Graciela Pantigoso de Los Santos
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Carolina Aroca Toloza
Universidad de Chile, Chile

Dr. Jaime Bassa Mercado
Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Heloísa Bellotto
Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dra. Nidia Burgos
Universidad Nacional del Sur, Argentina

Mg. María Eugenia Campos
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Francisco José Francisco Carrera
Universidad de Valladolid, España

Mg. Keri González
Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Pablo Guadarrama González
Universidad Central de Las Villas, Cuba

Mg. Amelia Herrera Lavanchy
Universidad de La Serena, Chile

Mg. Cecilia Jofré Muñoz
Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya
Universidad Adventista de Chile, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Werner Mackenbach
Universidad de Potsdam, Alemania
Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín
Universidad de Santander, Colombia

Ph. D. Natalia Milanesio
Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero
Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Dra. Eleonora Pencheva
Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira
Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga
Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Andrés Saavedra Barahona
Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria

Dr. Efraín Sánchez Cabra
Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz
Universidad del Salvador, Argentina

Ph. D. Stefan Todorov Kapralov
South West University, Bulgaria

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Adolfo A. Abadía

Universidad ICESI, Colombia

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Martino Contu

Universidad de Sassari, Italia

Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Dra. Patricia Brogna

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Horacio Capel Sáez

Universidad de Barcelona, España

Dr. Javier Carreón Guillén

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Lancelot Cowie

Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar

Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Dr. Adolfo Omar Cueto

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dr. Miguel Ángel de Marco

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Emma de Ramón Acevedo

Universidad de Chile, Chile

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia

Universidad Autónoma de Madrid, España

Dr. Antonio Hermosa Andújar

Universidad de Sevilla, España

Dra. Patricia Galeana

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Manuela Garau

Centro Studi Sea, Italia

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg

Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia

Universidad de California Los Ángeles, Estados Unidos

Dr. Francisco Luis Girardo Gutiérrez

Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia

José Manuel González Freire

Universidad de Colima, México

Dra. Antonia Heredia Herrera

Universidad Internacional de Andalucía, España

Dr. Eduardo Gomes Onofre

Universidade Estadual da Paraíba, Brasil

Dr. Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel Ángel Mateo Saura

Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", España

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros

Diálogos em MERCOSUR, Brasil

+ Dr. Álvaro Márquez-Fernández

Universidad del Zulia, Venezuela

Dr. Oscar Ortega Arango

Universidad Autónoma de Yucatán, México

Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut

Universidad Santiago de Compostela, España

Dr. José Sergio Puig Espinosa

Dilemas Contemporáneos, México

Dra. Francesca Randazzo

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras

Dra. Yolando Ricardo

Universidad de La Habana, Cuba

Dr. Manuel Alves da Rocha

Universidade Católica de Angola Angola

Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Dr. Miguel Rojas Mix

*Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades
Estatales América Latina y el Caribe*

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Maura de la Caridad Salabarría Roig

Dilemas Contemporáneos, México

Dr. Adalberto Santana Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso

Universidad de Salamanca, España

Dr. Josep Vives Rego

Universidad de Barcelona, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Comité Científico Internacional

Mg. Paola Aceituno

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

Ph. D. María José Aguilar Idañez

Universidad Castilla-La Mancha, España

Dra. Elian Araujo

Universidad de Mackenzie, Brasil

Mg. Romyana Atanasova Popova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Ana Bénard da Costa

*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

Dra. Alina Bestard Revilla

*Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte,
Cuba*

Dra. Noemí Brenta

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel

Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik

Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Eric de Léséulec

INS HEA, Francia

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Mauricio Dimant

Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro

Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca

Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Dra. Carmen González y González de Mesa

Universidad de Oviedo, España

Ph. D. Valentin Kitanov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Luis Oporto Ordóñez

Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

Dr. Patricio Quiroga

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Gino Ríos Patio

Universidad de San Martín de Porres, Perú

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Dra. Vivian Romeu

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

**REVISTA
INCLUSIONES** M.R.
REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. María Laura Salinas
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Dr. Stefano Santasilia
Universidad della Calabria, Italia

Mg. Silvia Laura Vargas López
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México

**CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL**

Dra. Jaqueline Vassallo
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Evandro Viera Ouriques
Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez
Universidad de Jaén, España

Dra. Maja Zawierzeniec
Universidad Wszechnica Polska, Polonia

Editorial Cuadernos de Sofía
Santiago – Chile
OBU – CHILE

Indización, Repositorios y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:





REX



UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN



Universidad de Concepción



BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

**TRANSPARENCIA POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES.
LAS WEBS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LAS LOCALIDADES MÁS POBLADAS DE MADRID**

**POLITICAL AND ECONOMIC TRANSPARENCY OF LOCAL GOVERNMENTS.
THE WEBSITES OF THE TOWN COUNCILS OF THE MOST POPULATED CITIES OF MADRID**

Dra. Soledad Ruano López

Universidad de Extremadura, España

ORCID: 0000-0003-1963-3898

solruano@unex.es

Dr. Francisco-Javier Herrero-Gutiérrez

Universidad de Salamanca, España

ORCID: 0000-0002-1362-7406

javiherrero82@usal.es

Fecha de Recepción: 20 de mayo de 2020 – **Fecha Revisión:** 04 de junio de 2020

Fecha de Aceptación: 27 de junio de 2020 – **Fecha de Publicación:** 01 de octubre de 2020

Resumen

En este artículo se analiza la situación de la transparencia política española a través de un estudio de caso. Concretamente, se recogen los datos de una investigación realizada sobre la transparencia política existente, a través de sus páginas web, en los Ayuntamientos más poblados de la Comunidad Autónoma de Madrid (España). A partir de una muestra de 34 municipios, se presentan los resultados referentes a la transparencia de la Corporaciones: ¿Quiénes son los representantes políticos? ¿Cómo gestionan los recursos colectivos? ¿Cómo se gestionan los recursos económicos: presupuestos, salarios, contrataciones, subvenciones...? La metodología está basada en el análisis de contenido para dar respuesta a un total de 54 indicadores. Los resultados son relevantes para visionar aquellos indicadores que se cumplen con mayor frecuencia en relación al total; y a su vez, se realiza un contraste de los datos por estratos según población. Las conclusiones nos llevan a pensar que la transparencia se da cada vez con mayor frecuencia en España, sobre todo desde el momento en el que se empezó a legislar sobre esta realidad, aunque aún quedan aspectos que pueden ser mejorados.

Palabras Claves

Transparencia – Páginas web – Información municipal – Gobiernos locales – Política

Abstract

This article analyzes the situation of Spanish political transparency through a case study. Specifically, we collect the data of an investigation carried out on the political transparency existing, through its web pages, in the most populated municipalities of the Autonomous Community of Madrid (Spain). From a sample of 34 municipalities, the results regarding the transparency of the Corporations are presented: Who are the political representatives? How do they manage collective resources? How are the economic resources managed: budgets, salaries, contracts, subsidies ...? The methodology is based on content analysis to respond to a total of 38 indicators. The results are relevant for viewing those indicators that are most frequently fulfilled in relation to the total; and in turn, a contrast of the data is made by strata according to population. The conclusions lead us to believe that transparency is becoming more and more frequent in Spain, especially since the moment when legislation was begun on this reality, although there are still aspects that can be improved.

Transparencia política y económica de las corporaciones municipales. Las webs de los ayuntamientos de las localidades... pág. 246

Keywords

Transparency – Web pages – Municipal information – Local governments – Politics

Para Citar este Artículo:

Ruano López, Soledad y Herrero-Gutiérrez, Francisco-Javier. Transparencia política y económica de las corporaciones municipales. Las webs de los ayuntamientos de las localidades más pobladas de Madrid. Revista Inclusiones Vol: 7 num Especial (2020): 245-264.

Licencia Creative Commons Attribution Non-Comercial 3.0 Unported

(CC BY-NC 3.0)

Licencia Internacional



Introducción

La transparencia en política es reclamada cada día con un mayor afán¹. Y no sólo por partidos políticos de la oposición, muchas veces en gobiernos de turno, sino también por los ciudadanos, quienes a fin de cuentas sustentan con sus impuestos los estados de las actuales democracias en los países en los que existen. La demanda social de transparencia se dirige preferentemente hacia las administraciones públicas, puesto que estas gestionan los recursos públicos y toman decisiones que afectan al conjunto de la población que reside en un país, municipio o en otras demarcaciones territoriales como las comunidades autónomas en España²

Esta preocupación cada vez es mayor: “El derecho de la ciudadanía a acceder a los documentos de la administración ha sido una preocupación creciente en las últimas décadas”³. Y ese derecho es ya una realidad⁴. Afirman Trelles, Altman, Magar y McDonald⁵, haciendo alusión a Dahl⁶ que: la transparencia y el gobierno abierto no son precondiciones de la democracia⁷; sin embargo, ante el imperativo de mejorar la rendición de cuentas y de estrechar la relación con la ciudadanía, el gobierno abierto se ha colocado entre las principales aspiraciones de muchos en aras de mejorar las prácticas gubernamentales y contribuir a la consolidación democrática. En España, el ser opacos en la gestión de los recursos públicos es cada vez más complicado y los habitantes cada vez muestran un mayor interés en saber cómo se gestionan los recursos, sustentados por ellos mismos, a la par que solicitan una transparencia en todos los ámbitos: económico, político, social, etc. Con el fin de superar esta “asignatura pendiente”, en vías de dejarla atrás.

Dos años después de la entrada en vigor de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTBG), la estructuración del acceso a la información a la que obliga sigue siendo una asignatura pendiente⁸.

¹ Francisco Javier Herrero-Gutiérrez; Fernando Martínez-Vallvey; Alejandro Tapia-Frade; Pablo Rey-García y Francisco Cabezuelo-Lorenzo, “Transparencia en el sector público a través de las salas de prensa online. Gestión de los recursos colectivos y su información en las webs municipales”, *El profesional de la Información*, Vol: 26 num 3 (2017): 370-380, disponible en <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2017/may/08.pdf>

² Pedro Molina Rodríguez-Navas [Coord.], *Transparencia de la comunicación pública local: el Mapa Infopaticipa (La Laguna (Tenerife): Sociedad Latina de Comunicación Social, 2015)*. Disponible en: <http://www.cuadernosartesanos.org/2015/cac78.pdf>

³ Amparo Moreno-Sardá; Pedro Molina Rodríguez Navas y Nuria Simeilio-Solá, “Impacto de la legislación sobre la transparencia en la información publicada por las administraciones locales”. *El profesional de la Información*, Vol: 26 num 3 (2017): 370-380, disponible en: <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2017/may/03.pdf>

⁴ José Ángel Rivero-Menéndez; Leonor Mora-Agudo y Sandra Flores-Ureba, “Un estudio de la rendición de cuentas a través del e-gobierno en la administración local española”. *Empresa global y mercados locales: XXI Congreso anual Aedem. 2007*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2521491.pdf> y A. Roberts, *Blacked out: Government secrecy in the information age* (New York: Cambridge University Press, 2006).

⁵ Alejandro Trelles; Micah Altman; Eric Magar y Michael P. McDonald. *Datos abiertos, transparencia y redistribución en México*. *Política y gobierno*, Vol: XXIII num 2 (2016): 331-364. Disponible en: <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/825/619>

⁶ R. Dahl, *Polyarchy* (New Haven: Yale University Press, 1972).

⁷ R. Dahl, *Polyarchy*...

⁸ Pilar Beltrán-Orenes y Esther Martínez-Pastor, “Grado de cumplimiento de las Leyes de transparencia, acceso y buen gobierno y de reutilización de los datos de contratación de la

Probablemente esta mayor exigencia haya sido causada por “un creciente debilitamiento de la legitimidad de los gobiernos, las Administraciones y, en general, las instituciones representativas de las democracias contemporáneas”⁹ en el caso de España, muy probablemente fruto de los múltiples casos de corrupción política¹⁰.

Dentro de esta democracia contemporánea, la transparencia se ha convertido en un elemento esencial¹¹ que propicia la legitimidad de la acción de gobierno¹². Especial interés han mostrado los ciudadanos en conocer la gestión de los recursos en las políticas locales, probablemente por proximidad, dentro de los Ayuntamientos de las ciudades donde tributan, y necesitan saber qué hacen sus políticos electos¹³. De hecho, los Ayuntamientos “son los entes que mantienen la relación más directa entre la administración pública y la ciudadanía”¹⁴.

Las administraciones locales están cada vez más controladas por sus propios ciudadanos y, dentro de este entramado, los propios Ayuntamientos se han visto en la necesidad “ahora ya obligación por el deber de cumplir sus funciones”¹⁵ de informar más y mejor sobre lo que ellos gestionan¹⁶. Y no es suficiente con una información menor o banal sino inteligible y cercana al ciudadano¹⁷. Y así ha de ser si los equipos de gobierno pretenden ser confiables, responsables y efectivos¹⁸ con el fin de prevenir el mal uso del

administración central española”, *El Profesional de la Información*, Vol: 25 num 4 (2016). Disponible en: <http://recyt.fecyt.es/index.php/EPI/article/view/epi.2016.jul.05/31591>

⁹ Manuel Villoria-Mendieta y Fernando Jiménez, “La corrupción en España (2004-2010): Datos, percepción y efectos”, *REIS Revista española de investigaciones sociológicas*, num 138 (2012): 109-134. Disponible en http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_138_061333356669068.pdf

¹⁰ *Eleconomista.es*, El coste de la corrupción en España: más de 7.500 millones saqueados. www.eleconomista.es, 9 de febrero de 2016.

¹¹ José Luis Piñar-Mañas, “Transparencia y derecho de acceso a la información pública. Algunas reflexiones en torno al derecho de acceso en la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno”, *Revista catalana de dret públic*, num 49 (2014): 1-19, disponible en: <http://revistes.eapc.gencat.cat/index.php/rcdp/article/viewFile/10.2436-20.8030.01.29/n49-pinar-es.pdf> DOI: <http://dx.doi.org/10.2436/20.8030.01.29>

¹² Juan L Gandíz; Lucía Marrahí; David Huguet, “Digital transparency and web 2.0 in Spanish city councils”, *Government information quarterly*, Vol: 33 num 1 (2016): 28-39. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2015.12.004>

¹³ Francisco Javier Herrero-Gutiérrez; Fernando Martínez-Vallvey; Alejandro Tapia-Frade; Pablo Rey-García, y Francisco Cabezuelo-Lorenzo, “Transparencia en el sector público...”

¹⁴ Amparo Moreno-Sardá; Pedro Molina Rodríguez Navas y Nuria Simeilio-Solá, “Impacto de la legislación...”

¹⁵ Vicente Giménez-Chornet, “Acceso de los ciudadanos a los documentos como transparencia de la gestión pública”, *El profesional de la información*, Vol: 21 num 5 (2012): 504-508. <https://doi.org/10.3145/epi.2012.sep.09>

¹⁶ Conchi Campillo-Alhama, “Investigación en comunicación municipal: estudios y aportaciones académicas”, *Vivat Academia*, num 144 Vol: 117 (2012): 1035-1048. <https://doi.org/10.15178/va.2011.117E.1035-1048>

¹⁷ Amparo Moreno-Sardá; Pedro Molina Rodríguez Navas; Marta Corcoy Rius; Antonio Aguilar-Pérez y Miquel Borrás-Farrán, *Infoparticip@: periodismo para la participación ciudadana en el control democrático. Criterios, metodologías y herramientas*, *Estudios sobre el mensaje periodístico*, Vol: 19 num 2 (2013) recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/43471> DOI: http://dx.doi.org/10.5209/rev_ESMP.2013.v19.n2.43471 y Pedro Molina Rodríguez-Navas [Coord.], *Transparencia de la comunicación pública...*

¹⁸ SG Grimmelikhuijsen; EW Welch, “Developing and testing a theoretical framework for computermediated transparency of local governments”, *Public administration review*, Vol: 7 num 4 (2012): 562-571. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2011.02532.x>

poder o comportamientos inapropiados¹⁹. Afirma Manfredi²⁰ que los poderes públicos han de ofrecer “al ciudadano el derecho de poder conocer cómo actúan los poderes públicos, de poder preguntar libremente sobre aquello que le parezca oportuno y de poder formarse su propia opinión”.

Por todo ello, con el paso del tiempo, en España ha empezado a surgir legislación sobre la necesidad de la transparencia. Como ejemplo más significativo, se puede encontrar la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTBG) y adhesión a movimientos que luchan por la transparencia pública. También, por ejemplo, “como consecuencia de este movimiento global se creó en 2011 la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP) a la que España pertenece”²¹.

En pleno siglo XXI, una de las fórmulas que parecen más adecuadas para informar es a través de Internet. La Red de Redes, es la gran ventana al mundo de personas, empresas, asociaciones, etc. ¿por qué no también de Ayuntamientos? Redes sociales y TIC pueden jugar un papel relevante²² a la par que un ahorro de costes, siempre y cuando dichas redes sociales sean consideradas como un canal de comunicación bidireccional y no únicamente unidireccional²³.

Internet es ya un medio de comunicación con una alta penetración en España más del 70% de penetración según el último resumen del Estudio General de Medios (EGM) de la Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación (AIMC).

Por ello, resulta esencial tomar a Internet como el medio más idóneo para informar. Así, además, lo recoge el artículo 5 de la mencionada Ley 19/2013 (artículo 5.4):

La información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en las correspondientes sedes electrónicas o páginas web y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

¹⁹ Wayne Cameron, “Public accountability: Effectiveness, equity, ethics”, Australian journal of public administration, Vol: 63 num 4 (2004): 56-67. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8500.2004.00402.x>

²⁰ Juan Luis Manfredi, “Buenas y malas noticias sobre la ley de transparencia”, Cuadernos de periodistas. 2014. Disponible en: <http://www.cuadernosdeperiodistas.com/buenas-y-malas-noticias-sobre-la-ley-de-transparencia/>

²¹ Francisco Javier Herrero-Gutiérrez; Fernando Martínez-Vallvey; Alejandro Tapia-Frade; Pablo Rey-García, y Francisco Cabezuelo-Lorenzo, “Transparencia en el sector público...”

²² Vicente Pina; Lourdes Torres y Sonia Royo, “Are ICTs improving transparency and accountability in the EU regional and local governments? An empirical study”, Public administration, Vol: 85 num 2 (2007): 449-472. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9299.2007.00654.x> y Página web de la AIMC; Último EGM de 2016: <http://aimc.es/> y http://www.aimc.es/spip.php?action=acceder_documento&arg=3213&cle=296c7293534b1af165085feec090abfeb2f36583&file=pdf%2Fresumegm316.pdf y Página web del Mapa InfoParticipa <http://mapainfoparticipa.com/index/home/>

²³ Nuria Simelio Solá; Pedro Molina Rodríguez Pérez Navas, “Comunicación pública y participación ciudadana. El uso de Twitter en los ayuntamientos de Cataluña”, Historia y comunicación social, num 19 (2014): 479-491. <http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/45043>

Dicen Moreno et. al.²⁴, citando a a Garriga-Portolà²⁵ y a Calvo-Gutiérrez²⁶ que “Internet y las aplicaciones y plataformas han facilitado esta apertura de datos públicos (open data) en formatos digitales, estandarizados y abiertos, de forma inteligible y con una estructura que puede permitir su comprensión y reutilización”. Por lo tanto, Ayuntamientos e Internet se unen a la perfección en esta tesitura.

Los ayuntamientos de nuestros pueblos y ciudades son nuestras administraciones más cercanas. En este contexto es importante, sobre todo en el caso de grandes urbes, donde es más complejo el acceso directo a los regidores municipales, que los ayuntamientos usen Internet adecuadamente para estar en contacto con la ciudadanía. Las ciudades son hoy en día el principal laboratorio de creatividad y descentralización de la humanidad²⁷.

Además, al tratarse de información destinada a todos los ciudadanos, incluidas las clases sociales bajas, medias y altas, esa información ha de ser inteligible (artículo 5.5 de la mencionada Ley): toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.

Así mismo, es de especial interés el artículo 8 de la mencionada Ley, referente a la información económica, presupuestaria y estadística. En dicho artículo se indica que: “los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título deberán hacer pública, como mínimo, la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria que se indican a continuación” para posteriormente indicar²⁸:

- Todos los contratos con diversos datos sobre estos, como el propio proceso de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos de publicidad, número de licitadores, etc.
- Relación de convenios, con diversos datos que profundicen sobre estos.
- Subvenciones y ayudas públicas concedidas.
- Presupuestos.
- Cuentas anuales.

²⁴ Amparo Moreno-Sardá; Pedro Molina Rodríguez Navas y Nuria Simeilio-Solá, “Impacto de la legislación...”

²⁵ Marc Garriga-Portolà, “¿Datos abiertos? Sí, pero de forma sostenible”, El profesional de la información, Vol: 20 num 3 (2011): 298-303. <https://doi.org/10.3145/epi.2011.may.08>

²⁶ Elvira Calvo-Gutiérrez, “Comunicación política 2.0 y buen gobierno”. Römer-Pieretti, Max. Miradas a las pantallas en el bolsillo (Madrid: Universidad Camilo José Cela, 2013),

²⁷ Francisco Cabezuelo-Lorenzo; Pablo Rey-García y Alejandro Tapia-Frade, Alejandro, “Análisis de las herramientas de control ciudadano sobre los representantes públicos: La transparencia informativa municipal en Castilla y León”, Revista Latina de Comunicación Social, num 71 (2016): 1.261-1.279. <http://www.revistalatinacs.org/071/paper/1145/65es.html>
DOI: 10.4185/RLCS-2016-1145

²⁸ Se sintetiza el artículo 8 de la mencionada Ley.

- Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de las entidades, así como indemnizaciones.
- Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a empleados públicos así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos de la Administración General del Estado o asimilados según la normativa autonómica o local.
- Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento de servicios públicos.

Aparte de estos, también:

- Los sujetos mencionados en el artículo 3 deberán publicar la información a la que se refieren las letras a) y b) del apartado primero de este artículo cuando se trate de contratos o convenios celebrados con una Administración Pública. Asimismo, habrán de publicar la información prevista en la letra c) en relación a las subvenciones que reciban cuando el órgano concedente sea una Administración Pública.
- Las Administraciones Públicas publicarán la relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. (Ley 19 / 2013).

Cuando en el año 2012, la mencionada Ley aún no se había publicado, aunque se estaba trabajando sobre ella, un equipo de investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona puso en marcha un ambicioso proyecto para ver hasta qué nivel llegaba la transparencia de los gobiernos locales, pero teniendo en cuenta que dicho portal de la transparencia no era garantizar el cumplimiento de la mencionada Ley, sino “promover paso a paso la cultura de la transparencia”, como se afirma en dicho portal.

El mapa de la transferencia ha venido modificándose desde aquel año 2012, adaptándose a las nuevas casuísticas y mejorando. Y, además, sólo se validan los indicadores si la información está totalmente actualizada, es vigente y tiene un fácil acceso.

El objetivo inicial de este artículo consiste en hacer un análisis descriptivo de la situación de transparencia que los Ayuntamientos de las ciudades más pobladas de la Comunidad Autónoma de Madrid realizan a través de sus páginas web. El artículo se engloba dentro del proyecto de ámbito nacional CSO2015-64568-R (MINICO/FEDER), titulado “Metodologías y modelos de información para el seguimiento de la acción de los responsables de los gobiernos locales y la rendición de cuentas” y sigue el modelo de otros proyectos anteriores que persiguen esta finalidad. Los datos se recogen en el Mapa InfoParticipa (<http://mapainfoparticipa.com/index/home/>), que es “un producto del Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural (LPCCP) de la Universitat Autònoma de Barcelona, resultado de haber desarrollado y validado en 2012 el Mapa de las Buenas Prácticas de la Comunicación Pública Local en Cataluña”, investigación inicial que se ha ido ampliando con el paso de los años, no sólo en otras Comunidades Autónomas sino que empieza a tener incursiones internacionales.

El principal interés de la presente investigación viene por abordar una región de referencia en España puesto que es donde se encuentra la capital de España. No obstante de todo lo que se viene mencionando, y a pesar de centrar el objeto de estudio en España, la transparencia política es algo que cada vez se demanda con más interés en muy diversos países. No en vano, ya se ha hecho un estudio de la transparencia en Ecuador (Medranda, 2014). Obviamente, los indicadores no se pueden aplicar de la misma forma en cada país sino que dependerá de la idiosincrasia de los habitantes de cada país así como de sus marcos institucionales y legales²⁹.

Objetivos, hipótesis y metodología

El objetivo inicial de este artículo es realizar un análisis descriptivo del nivel de transparencia, a través de la información presente en las páginas web, desde un punto de vista cuantitativo de los Ayuntamientos indicados en la introducción (Comunidad de Madrid) y que se especifican más adelante, en el apartado de población y muestra.

El objetivo final es seguir fomentando la mejora en todo lo referente a la transparencia en este ámbito. Un segundo paso -futuras líneas de investigación- de este proyecto consistirían en lo siguiente:

Fase A) Contactar con los Ayuntamientos y mantener una relación continuada para seguir fomentando la transparencia municipal.

Fase B) Realizar *focus group* con representantes de los Ayuntamientos analizados para buscar herramientas con el fin de mejorar.

La metodología para los presentes resultados está basada en el análisis de contenido, considerando a éste como el método más adecuado para esta primera fase de la investigación, puramente cuantitativa, al interpretar a éste como el método más fiable, además de testado, contrastado y probado en estudios anteriores^{30 31 32}.

El actual modelo se basa en un total de 52 indicadores (<http://mapainfoparticipa.com/index/home/4>). De ellos, en este artículo se exponen un total de 38, los referentes a la transparencia de la corporación y que coinciden con el objeto de análisis planteado y descrito a lo largo de este artículo.

La metodología de evaluación Infoparticipa “se aplicó en Cataluña en ejercicios que se realizaron en 2013, 2014 y 2015 utilizando 41 indicadores, que se ampliaron a 52 en 2016, adaptados en parte a las nuevas exigencias legales”³³.

²⁹ Narcisa J Medranda-Molina, “Elementos legales para la formulación de indicadores de evaluación de transparencia de los municipios de Ecuador”. 2014. Actas del VI Congreso Internacional Latina de Comunicación Social. Disponible en: http://www.revistalatinacs.org/14SLCS/2014_actas/155_Medranda.pdf

³⁰ Amparo Moreno-Sardá; Pedro Molina Rodríguez Navas; Marta Corcoy Rius; Antonio Aguilar-Pérez y Miquel Borrás-Farrán, “Infoparticip@: periodismo para la participación...”

³¹ Pedro Molina Rodríguez-Navas; Marta Corcoy-Rius y Nuria Siemelio-Solá, “Transparencia y calidad de la información...”

³² Pedro Molina Rodríguez-Navas, Pedro [Coord.], Transparencia de la comunicación pública...

³³ Amparo Moreno-Sardá; Pedro Molina Rodríguez Navas y Nuria Simeilio-Solá, “Impacto de la legislación sobre la transparencia...”

1. Transparencia de la Corporación
 - 1.1 ¿Quiénes son los representantes políticos? (11 indicadores)
 - 1.2 ¿Cómo gestionan los recursos colectivos? (9 indicadores)
 - 1.3. ¿Cómo se gestionan los recursos económicos: presupuestos, salarios, contrataciones, subvenciones...? (18 indicadores)

En cuanto a la muestra, está compuesta por los municipios de la Comunidad de Madrid que tuvieran más de 20.000 habitantes. Un total de 34 municipios (tabla 1).

Alcalá de Henares	198.750
Alcobendas	113.055
Alcorcón	167.163
Algete	20.148
Aranjuez	58.168
Arganda del Rey	54.533
Arroyomolinos	28.846
Boadilla del Monte	48.775
Ciempozuelos	23.696
Collado Villalba	62.056
Colmenar Viejo	47.601
Coslada	86.919
Fuenlabrada	195.180
Galapagar	32.294
Getafe	174.921
Leganés	186.907
Madrid	3.141.991
Majadahonda	70.800
Mejorada del Campo	22.902
Móstoles	206.263
Navalcarnero	26.672
Paracuellos de Jarama	22.293
Parla	125.056
Pinto	48.660
Pozuelo de Alarcón	84.558
Rivas-Vaciamadrid	81.473
Las Rozas de Madrid	93.520
San Fernando de Henares	40.188
San Sebastián de los Reyes	89.944
Torrejón de Ardoz	126.934
Torrelodones	23.117
Tres Cantos	43.309
Valdemoro	72.854
Villaviciosa de Odón	27.075

Tabla 1
Municipios de Madrid con más de 20.000 habitantes
Tabla: elaboración propia / Fuente: INE

La recogida de información se efectuó entre octubre de 2016 y marzo de 2017. Para la explotación de datos se utilizó el software específico SPSS (*Statistical Package for Social Sciences*). Para alcanzar los resultados, se siguió un análisis estratificado por motivos similares a los realizados en otros estudios ya que “podría parecer *prima facie* que aquellos municipios con mayor población disponen de mayores recursos materiales y humanos que los más pequeños, aunque hay que señalar que la complejidad en el tratamiento de la información también es mayor”³⁴.

³⁴ Francisco Javier Herrero-Gutiérrez; Fernando Martínez-Vallvey; Alejandro Tapia-Frade; Pablo Rey-García, y Francisco Cabezuolo-Lorenzo, “Transparencia en el sector público...”

Se consideraron los siguientes estratos: entre 20.001 y 50.000 habitantes, de 50.001 a 100.000 habitantes y por último el estrato de más de 100.000 habitantes (tabla 2).

	Algete	20.148
	Arroyomolinos	28.846
	Boadilla del Monte	48.775
	Ciempozuelos	23.696
	Colmenar Viejo	47.601
	Galapagar	32.294
	Mejorada del Campo	22.902
De 20.001 a 50.000 habitantes	Navalcarnero	26.672
	Paracuellos de Jarama	22.293
	Pinto	48.660
	San Fernando de Henares	40.188
	Torrelorones	23.117
	Tres Cantos	43.309
	Villaviciosa de Odón	27.075
	Aranjuez	58.168
	Arganda del Rey	54.533
	Collado Villalba	62.056
	Coslada	86.919
	Majadahonda	70.800
De 50.001 a 100.000	Pozuelo de Alarcón	84.558
	Rivas-Vaciamadrid	81.473
	Las Rozas de Madrid	93.520
	San Sebastián de los Reyes	89.944
	Valdemoro	72.854
Más de 100.000	Alcalá de Henares	198.750
	Alcobendas	113.055
	Alcorcón	167.163
	Fuenlabrada	195.180
	Getafe	174.921
	Leganés	186.907
	Madrid	3.141.991
	Móstoles	206.263
	Parla	125.056
	Torrejón de Ardoz	126.934

Tabla 2
Municipios según población
Tabla: elaboración propia / Fuente: INE

Resultados

En cuanto al primer grupo de variables (“¿Quiénes son los representantes políticos?”), los resultados son los que siguen a continuación (tabla 3):

% de presencia (sí) de las variables:	De 20.001 a 50.000 habitantes (14 localidades)	De 50.001 a 100.000 habitantes (10 localidades)	Más de 100.000 habitantes (10 localidades)
Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: nombre y apellidos, foto y partido político	71,14%	100%	100%
Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: biografía y/o currículum	64,3%	90%	90%
Se da información básica sobre los representantes que forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político	57,1%	90%	80%
Se da información básica sobre los representantes que forman parte del gobierno: biografía y/o currículum	28,6%	80%	90%
Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político	42,9%	70%	50%
Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: biografía y/o currículum	21,4%	50%	30%
Se publican las retribuciones (mensuales y/o anuales) de los representantes políticos	64,3%	70%	60%
Se publican las declaraciones de actividades y bienes de los cargos electos	50%	70%	50%
Se publica la agenda institucional del Alcalde	14,3%	40%	60%
Se publican en la web datos de contacto de los miembros del gobierno (correo electrónico y/o twitter y/o facebook y/o página web y/o teléfono...)	35,7%	40%	40%
Se publican en la web datos de contacto de los miembros de la oposición	14,3%	40%	10%

Tabla 3

Análisis de indicadores sobre “¿Quiénes son los representantes políticos?”

Elaboración propia / Resultados: obtención por los investigadores Herrero y Ruano, 2016 y 2017)

Al realizar alguna comparación, en forma de tabla de contingencia, se obtuvieron algunos datos significativos (tablas 4 y 5).

		Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político		Total
		No	Sí	
Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político	No	88,9%	11,1%	100%
	Sí	32,0%	68,0%	100%
Total		47,1%	52,9%	100%

Tabla 4

Tabla de contingencia sobre información básica de los representantes que forman parte del equipo de gobierno / representantes que no forman parte.

Elaboración propia / Resultados: obtención por los investigadores Herrero y Ruano, 2016 y 2017)

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8,597 ^b	1	,003		
Corrección por continuidad^a	6,465	1	,011		
Razón de verosimilitudes	9,394	1	,002		
Estadístico exacto de Fisher				,006	,005
Asociación lineal por lineal	8,344	1	,004		
N de casos válidos	34				
a. Calculado sólo para una tabla de 2x2					
b. 2 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 4,24					

Tabla 5

Prueba de chi-cuadrado para la tabla de contingencia (tabla 4).

Elaboración propia / Resultados: obtención por los investigadores Herrero y Ruano, 2016 y 2017)

En cuanto al segundo grupo de indicadores, “¿Cómo gestionan los recursos colectivos?”, los resultados son los que se indican a continuación (tabla 6):

% de presencia (sí) de las variables:	De 20.001 a 50.000 habitantes (14 localidades)	De 50.001 a 100.000 habitantes (10 localidades)	Más de 100.000 habitantes (10 localidades)
Se da información sobre la composición de los órganos de gobierno: pleno, junta de gobierno y/o comisiones informativas	50%	60%	100%
Se da información sobre las competencias y el calendario de trabajo de estos órganos de gobierno	21,4%	20%	30%
Se publica el organigrama completo con los nombres y apellidos de las personas responsables y sus funciones	7,1%	50%	50%
Se publican las convocatorias de los plenos municipales con los órdenes del día previos a la celebración	64,3%	90%	100%
Se publican las actas del Pleno Municipal	78,6%	60%	100%
Se publican los acuerdos completos de la Junta de Gobierno y/o las actas íntegras, cuando la Junta de Gobierno actúe en delegación del pleno	35,7%	20%	90%
Se da información sobre el Plan de Gobierno (PG), Plan de Actuación Municipal (PAM) y/o Plan Estratégico	7,1%	10%	10%
Se da información sobre el Plan de Ordenación Urbanística Municipal (POUM), Plan General de Ordenación (PGO) u otras normas de planificación urbanística así como sus modificaciones puntuales	85,7%	100%	100%
Se publican las ordenanzas municipales	92,9%	100%	100%

Tabla 6

Análisis de indicadores sobre “¿Cómo gestionan los recursos colectivos?”

Elaboración propia / Resultados: obtención por los investigadores
Herrero y Ruano, 2016 y 2017)

Por último, en cuanto al último bloque (¿Cómo se gestionan los recursos económicos: presupuestos, salarios, contrataciones, subvenciones...?) los resultados son los que siguen (tablas 7 y 8).

% de presencia (sí) de las variables:	De 20.001 a 50.000 habitantes (14 localidades)	De 50.001 a 100.000 habitantes (10 localidades)	Más de 100.000 habitantes (10 localidades)
Se publica el Presupuesto del Ayuntamiento del año en curso y de los organismos autónomos y entes dependientes, en caso de existir	64,2%	40%	80%
Se publica información sobre la ejecución trimestral del presupuesto del año en curso	21,4%	10%	30%
Se publican las modificaciones presupuestarias realizadas	21,4%	30%	40%
Se publica información sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y/o nivel de endeudamiento	28,6%	10%	40%
Se publica la liquidación de los presupuestos de ejercicios anteriores y/o la cuenta general	42,9%	50%	90%
Se publica la relación de puestos de trabajo de la Corporación y las retribuciones del personal laboral y funcionario del ayuntamiento, según las categorías	14,3%	10%	30%
Se publica el listado y las retribuciones de los directivos y de los cargos de confianza, sus funciones y su currículum	14,3%	10%	20%
Se publica la oferta de trabajo del ayuntamiento, el desarrollo de los concursos públicos y los resultados	85,7%	80%	100%
Se publica el inventario general del patrimonio del ayuntamiento	42,9%	60%	90%

Tabla 7

¿Cómo se gestionan los recursos económicos: presupuestos, salarios, contrataciones, subvenciones...? (I)

Elaboración propia / Resultados: obtención por los investigadores Herrero y Ruano, 2016 y 2017)

% de presencia (sí) de las variables:	De 20.001 a 50.000 habitantes (14 localidades)	De 50.001 a 100.000 habitantes (10 localidades)	Más de 100.000 habitantes (10 localidades)
Se publican todos los contratos formalizados, mayores y menores	35,7%	30%	70%
Se publican las licitaciones en curso y la composición de las mesas de contratación	78,6%	60%	90%
Se publican las actas de las mesas de contratación	50%	50%	60%
Se publican las modificaciones de los contratos formalizados y sus prórrogas, las licitaciones anuladas y las resoluciones anticipadas	42,9%	20%	60%
Se publica la relación completa de proveedores, adjudicatarios y/o contratistas y la cuantía económica	0%	0%	0%
Se publica el periodo medio de pago a los proveedores	7,1%	10%	30%
Se publican las subvenciones otorgadas, las respectivas convocatorias y resoluciones	7,1%	0%	50%
Se publican los convenios firmados, especificando las partes, su objeto y las obligaciones económicas que se deriven, en su caso	42,9%	10%	50%
Se publica el coste y las características de las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación	0%	0%	0%

Tabla 8

¿Cómo se gestionan los recursos económicos: presupuestos, salarios, contrataciones, subvenciones...? (II)

Elaboración propia / Resultados: obtención por los investigadores Herrero y Ruano, 2016 y 2017)

Conclusiones

En cuanto al primer grupo de variables (“¿Quiénes son los representantes políticos?”), los resultados muestran un mayor porcentaje de presencia en los municipios de 50.001 habitantes a 100.000 y de más de 100.000 habitantes, mientras que hay una menor presencialidad en los municipios de 20.001 a 50.000 habitantes.

En términos globales, y también en cada uno de los tres estratos, la información básica (nombre y apellidos, foto, partido político, biografía y/o CV) de los representantes del gobierno es mayor que la de los representantes que no forman parte de gobierno. La información sobre el alcalde es de casi el 100% en datos muy básicos (nombre, apellidos, fotografía y partido político); porcentaje algo menor cuando se habla de biografía y/o CV. En este sentido, parece que la mejora tendría que venir por parte de igualar los datos de miembros de Gobierno con respecto a los de miembros de la oposición.

En cuanto a las retribuciones mensuales, en todos los estratos se ronda entre el 60% y el 70%; como se puede apreciar, aún queda camino por recorrer en esta variable de transparencia. En la actualidad, resulta casi imprescindible que las Corporaciones sean totalmente transparentes en este indicador, ya que los ciudadanos cada vez con más frecuencia prestan especial atención a saber cuánto cobran sus representantes. También los Ayuntamientos deben ser claros a la hora de indicar, cuando proceda, que determinados concejales no reciben retribución alguna. También la transparencia se queda a medio camino si nos referimos a las declaraciones de actividades y bienes de los cargos electos.

La publicación de la agenda del alcalde es muy baja en los municipios de 20.001 habitantes a 50.000. Esta variable se dobla, incluso triplica, en los otros dos estratos. Parece importante seguir mejorando en este aspecto pues los ciudadanos deberían estar informados sobre las reuniones de trabajo que mantiene el máximo representante de la Corporación.

Llama especialmente la atención la baja presencia de los datos de contacto tanto de los miembros de gobierno como de la oposición. Es, sin duda, un aspecto a mejorar, pues en pleno siglo XXI el *feedback* entre representantes políticos y ciudadanos debería ser lo más sencillo posible.

En cuanto al segundo grupo de indicadores, “¿Cómo gestionan los recursos colectivos?”, los municipios de más de 100.000 habitantes son los más ‘cumplidores’ con los indicadores estudiados; llegan incluso al 100% de cumplimiento a la hora de ofrecer información sobre los órganos de gobierno, convocatorias y actas de los plenos, así como dar información sobre el POUM y publicar las ordenanzas. El indicador que menos se cumple en su conjunto es el que indica la información sobre el Plan de Gobierno o similar.

Del último bloque, destaca que no todos los Ayuntamientos publican sus presupuestos del año en curso. El porcentaje medio es del 61,8% y gran parte de los que publican el presupuesto, luego no informan del seguimiento de dicho presupuesto, ya que los valores porcentuales de los indicadores de “ejecución trimestral”, “modificaciones presupuestarias” y “cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria” se reducen porcentualmente. En cambio, sí existe un porcentaje superior al 50% de municipios que publican información sobre la liquidación de presupuestos de ejercicios anteriores. Nuevamente, es un indicador motivo de mejora en términos globales.

Llama la atención el bajo porcentaje de municipios que publican su RPT, así como el listado y retribuciones de los directivos y de los cargos de confianza, así como sus funciones y CV.

En el lado opuesto, destaca el alto porcentaje de municipios que publican la OEP así como el seguimiento de los concursos (destaca por ejemplo que el 100% de los Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes sí lo hacen) o el alto número de Ayuntamientos que publican sus inventarios.

Por último, encontramos resultados diferentes por estratos en la publicación de los contratos mayores y menores. A modo de detalle se puede indicar que muchos Ayuntamientos publican sus contratos mayores pero no lo hacen con los menores, lo que provoca que dicho indicador no sea validado.

Todos estos datos servirán para seguir las anunciadas futuras líneas de investigación:

Fase A) Contactar con los Ayuntamientos y mantener una relación continuada para seguir fomentando la transparencia municipal.

Fase B) Realizar *focus group* con representantes de los Ayuntamientos analizados para buscar herramientas con el fin de mejorar.

Además de todo lo descrito, este tipo de proyecto puede tener perfectamente una proyección internacional, como de hecho ya la tiene en el mencionado caso de Ecuador, pero, como se ha mencionado anteriormente, obviamente distinguiendo la idiosincrasia de los ciudadanos de su país, así como los marcos legales en los que se pueda englobar. Es decir, el proyecto se podría adaptar a cada país a partir de la adaptación de sus propios indicadores, realizando las derivaciones oportunas, conceptualizando lo que proceda e, incluso, adaptando las nomenclaturas que fuesen necesarias.

Financiación

Financiado con el proyecto I+D+I CSO2015-64568-R (MINECO/FEDER)

Bibliografía

Beltrán-Orenes, Pilar y Martínez-Pastor, Esther, “Grado de cumplimiento de las Leyes de transparencia, acceso y buen gobierno y de reutilización de los datos de contratación de la administración central española”. *El Profesional de la Información*, Vol: 25 num 4 (2016). Disponible en: <http://recyt.fecyt.es/index.php/EPI/article/view/epi.2016.jul.05/31591>

Cabezuelo-Lorenzo, Francisco; Rey-García, Pablo y Tapia-Frade, Alejandro, “Análisis de las herramientas de control ciudadano sobre los representantes públicos: La transparencia informativa municipal en Castilla y León”. *Revista Latina de Comunicación Social*, num 71 (2016): 1.261-1.279. <http://www.revistalatinacs.org/071/paper/1145/65es.html>
DOI: 10.4185/RLCS-2016-1145

Calvo-Gutiérrez, Elvira, “Comunicación política 2.0 y buen gobierno”. Römer-Pieretti, Max. *Miradas a las pantallas en el bolsillo*. Madrid: Universidad Camilo José Cela. 2013.

Transparencia política y económica de las corporaciones municipales. Las webs de los ayuntamientos de las localidades... pág. 262

Cameron, Wayne, "Public accountability: Effectiveness, equity, ethics". *Australian journal of public administration*, 63: 4 (2004): 56-67. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8500.2004.00402.x>

Campillo-Alhama, Conchi. "Investigación en comunicación municipal: estudios y aportaciones académicas". *Vivat Academia*, num 14 Vol: 117 (2012): 1035-1048. <https://doi.org/10.15178/va.2011.117E.1035-1048>

Dahl, R. *Polyarchy*. New Haven: Yale University Press. 197).

Bonsón, Enrique; Torres, Lourdes; Royo, Sonia y Flores, Francisco, "Local e-government 2.0: Social media and corporate transparency in municipalities". *Government information quarterly*, Vol: 29 num 12 (2012): 123-132. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2011.10.001>

Eleconomista.es, El coste de la corrupción en España: más de 7.500 millones saqueados. www.eleconomista.es, 9 de febrero de 2016.

España. Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. BOE, n. 276, 17 de noviembre. (2007a). https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-19814

España. Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector público. BOE, n. 261, 31 de octubre. Texto consolidado 16/11/2011, en vigor a partir de 16/12/2011. (2007b) <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18874>

España. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. BOE, n. 295, 10 de diciembre. Texto consolidado. 2013. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887>

España. Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. BOE, n. 164, 10 de julio. 2015. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7731

Fernández-Falero, María Rosario.; Trabadela-Robles, Javier; Garcés-Botacio, Indhira y Ruano-López, Soledad, "Comunicación política de los Ayuntamientos a través de sus webs. Caso de Extremadura". *El Profesional de la Información*, Vol: 26 num 3 (2017). Disponible: <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2017/may/06.pdf>

Gandíz, Juan L.; Marrahí, Lucía; Huguet, David. "Digital transparency and web 2.0 in Spanish city councils". *Government information quarterly*, Vol: 33 num 1 (2016): 28-39. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2015.12.004>

Garriga-Portolá, Marc., "¿Datos abiertos? Sí, pero de forma sostenible". *El profesional de la información*, Vol: 20 num 3 (2011): 298-303. <https://doi.org/10.3145/epi.2011.may.08>

Giménez-Chornet, Vicente, "Acceso de los ciudadanos a los documentos como transparencia de la gestión pública". *El profesional de la información*, Vol: 21 num 5 (2012): 504-508. <https://doi.org/10.3145/epi.2012.sep.09>

Grimmelikhuijsen, S. G.; Welch, E. W. Developing and testing a theoretical framework for computermediated transparency of local governments. *Public administration review*, Vol: 7 num 4 (2012): 562-571. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2011.02532.x>

Herrero-Gutiérrez, Francisco-Javier; Martínez-Vallvey, Fernando; Tapia-Frade, Alejandro.; Rey-García, Pablo y Cabezuero-Lorenzo, Francisco, "Transparencia en el sector público a través de las salas de prensa online. Gestión de los recursos colectivos y su información en las webs municipales". El profesional de la Información, Vol: 26 num 3 (2017):, 370-380, disponible en <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2017/may/08.pdf>

Manfredi, Juan Luis. "Buenas y malas noticias sobre la ley de transparencia". Cuadernos de periodistas. 2014. Disponible en: <http://www.cuadernosdeperiodistas.com/buenas-y-malas-noticias-sobre-la-ley-de-transparencia/>

Medranda-Molina, Narcisa J. "Elementos legales para la formulación de indicadores de evaluación de transparencia de los municipios de Ecuador". 2014. Actas del VI Congreso Internacional Latina de Comunicación Social. Disponible en: http://www.revistalatinacs.org/14SLCS/2014_actas/155_Medranda.pdf

Molina Rodríguez-Navas, Pedro; Corcoy-Rius, Marta y Siemelio-Solá, Nuria. "Transparencia y calidad de la información de las entidades sociales". VI Congreso Internacional Latina de Comunicación Social, Universidad de La Laguna, 2-5/12/2014, pp. 1-16. Disponible en: http://www.revistalatinacs.org/14SLCS/2014_actas/066_Rodriguez.pdf

Molina Rodríguez-Navas, Pedro [Coord.], Transparencia de la comunicación pública local: el Mapa Infopaticipa. (La Laguna (Tenerife): Sociedad Latina de Comunicación Social, 2015). ISBN: 978-84-15968-95-1. Disponible en: <http://www.cuadernosartesanos.org/2015/cac78.pdf>

Molina Rodríguez-Navas, Pedro; Corcoy Rius, Marta y Simelio-Solá, Nuria. "Evaluación de transparencia y calidad de la información de las entidades no lucrativas". En Molina Rodríguez-Navas, P. [Coord.]. Transparencia de la comunicación pública local: el Mapa Infopaticipa. La Laguna (Tenerife): Sociedad Latina de Comunicación Social. 2015. ISBN: 978-84-15968-95-1. Disponible en: <http://www.cuadernosartesanos.org/2015/cac78.pdf>

Moreno-Sardá, Amparo; Molina Rodríguez-Navas, Pedro y Corcoy-Rius, Marta, "La información de las administraciones públicas locales. Las webs de los ayuntamientos de Cataluña". Revista Latina de Comunicación Social, num 68 (2016): 502-528, recuperado el 17 de octubre de 2016 de http://www.revistalatinacs.org/068/paper/987_Bellaterra/21_Moreno.html
DOI: 10.4185/RLCS-2013-987/CrossRef link

Moreno-Sardá, Amparo; Molina Rodríguez Navas, Pedro; Corcoy Rius, Marta; Aguilar-Pérez, Antonio y Borrás-Farrán, Miquel, "Infoparticip@: periodismo para la participación ciudadana en el control democrático. Criterios, metodologías y herramientas". Estudios sobre el mensaje periodístico, Vol: 19 num 2 (2013) recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/43471> DOI: http://dx.doi.org/10.5209/rev_ESMP.2013.v19.n2.43471

Moreno-Sardá, Amparo; Molina Rodríguez Navas, Pedro y Simeilio-Solá, Nuria, "Impacto de la legislación sobre la transparencia en la información publicada por las administraciones locales". El profesional de la Información, Vol: 26 num 3 (2017): 370-380, disponible en: <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2017/may/03.pdf>

Transparencia política y económica de las corporaciones municipales. Las webs de los ayuntamientos de las localidades... pág. 264

Open Government Partnership, OGP [Alianza para el Gobierno Abierto, AGA]. 2016. <http://www.opengovpartnership.org/es>

Pina, Vicente; Torres, Lourdes; Royo, Sonia. "Are ICTs improving transparency and accountability in the EU regional and local governments? An empirical study". *Public administration*, Vol: 85 num 2 (2007): 449-472. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9299.2007.00654.x>

Página web de la AIMC y último EGM de 2016: <http://aimc.es/> y http://www.aimc.es/spip.php?action=acceder_documento&arg=3213&cle=296c7293534b1af165085feec090abfeb2f36583&file=pdf%2Fresumegm316.pdf

Página web del Mapa InfoParticipa <http://mapainfoparticipa.com/index/home/>

Piñar-Mañas, J. L. "Transparencia y derecho de acceso a la información pública. Algunas reflexiones en torno al derecho de acceso en la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno". *Revista catalana de dret públic*, num 49 (2014): 1-19, disponible en: <http://revistes.eapc.gencat.cat/index.php/rcdp/article/viewFile/10.2436-20.8030.01.29/n49-pinar-es.pdf> DOI: <http://dx.doi.org/10.2436/20.8030.01.29>

Rivero-Menéndez, José Ángel.; Mora-Agudo, Leonor y Flores-Ureba, Sandra. Un estudio de la rendición de cuentas a través del e-gobierno en la administración local española. *Empresa global y mercados locales: XXI Congreso anual Aedem*. 2007. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2521491.pdf>

Roberts, A. *Blacked out: Government secrecy in the information age*. New York: Cambridge University Press. 2006.

Simelio Solá, Nuria; Molina Rodríguez Pérez Navas, Pedro. "Comunicación pública y participación ciudadana. El uso de Twitter en los ayuntamientos de Cataluña". *Historia y comunicación social*, num 19 (2014): 479-491. <http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/45043>

Trelles, Alejandro; Altman, Micah; Magar, Eric y McDonald, Michael P. Datos abiertos, transparencia y redistribución en México. *Política y gobierno*, Vol: XXIII num 2 (2016): 331-364. Disponible en: <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/825/619>

Villoria-Mendieta, Manuel y Jiménez, Fernando. "La corrupción en España (2004-2010): Datos, percepción y efectos". *REIS Revista española de investigaciones sociológicas*, 138, (2012): 109-134. Disponible en http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_138_061333356669068.pdf

REVISTA
INCLUSIONES M.R.
REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.